Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

RESOLUCION N° 128 /13

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS PARA PRESTAR SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de marzo de 2013.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a **GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS** con RUC. 3211625-0 por el monto de **Gs. 18.700.000 (Guaraníes Diez y ocho millones setecientos mil),** para el Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Hugo Aquino Noguera
Secretario General

Prof. Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal